



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 50 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 177-2017-GRA-PEMS-OA del 07 de abril del 2017 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:



Que, mediante Oficio N° 177-2017-GRA-PEMS-OA del 07 de abril del 2017 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la designación del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de la Adjudicación Simplificada N° 004-2017-GRA-AUTODEMA para la contratación de Servicios Profesionales para la Meta Acondicionamiento del Territorio del Ambito del Proyecto Majes Sigvas II Etapa Fase I y II.



Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el D.S. N° 350-2015-EF, establece que en la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un Comité de Selección, cuando lo considere necesario, por lo que es procedente la designación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 004-2017-GRA-AUTODEMA para la contratación de Servicios Profesionales para la Meta Acondicionamiento del Territorio del Ambito del Proyecto Majes Sigvas II Etapa Fase I y II.



Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 004-2017-GRA-AUTODEMA para la contratación de Servicios Profesionales para la Meta Acondicionamiento del Territorio del Ambito del Proyecto Majes Sigvas II Etapa Fase I y II. El Comité de Selección estará conformado por:

#### Miembros Titulares

- |                         |   |                               |
|-------------------------|---|-------------------------------|
| - Presidente del Comité | : | Ing. Víctor Chávez Rivera     |
| - Miembro Titular       | : | Sra. Gladis Herrera Chumpitaz |
| - Miembro Titular       | : | Ing. Edwin Yucra Maque.       |

#### Miembros Suplentes

- |                       |   |                                |
|-----------------------|---|--------------------------------|
| - Presidente Suplente | : | Econ. Eduardo Benitez Pérez    |
| - Miembro Suplente    | : | Sr. Ronald Tohalino Manrique   |
| - Miembro Suplente    | : | Abog. Juan José Valverde Ortiz |



**ARTICULO 2°.**- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **ONCE (11)** días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
-----  
**Ing. Fernando Vargas Melgar**  
Gerente Ejecutivo

Doc. 471497  
Exp. 255136